

Datos Generales

Gaceta N°:	23221
Fecha de la Gaceta:	06/02/1997
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	031
Fecha de la Norma:	01/02/1997
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO SANITARIO, CONTROL E IMPORTACION DE LAS ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, COSMETICOS, Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO SIMILAR, QUE SE IMPORTE Y COMERCIALICE EN EL PAIS, SEGUN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 259 DE 14 DE OCTUBRE DE 1996.
Comentario:	Mediante la presente Resolución se establecieron los requisitos y procedimientos para el registro sanitario e importación de las especialidades farmacéuticas, cosméticos y cualquier otro producto similar, importados y comercializados según lo previsto en el Decreto Ejecutivo número 259 de 14 de octubre de 1996. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE SALUD, REGISTRO SANITARIO, FARMACEUTICOS.

Temas Relacionados

FARMACEUTICOS
LEY
MINISTERIO DE SALUD
REGISTRO SANITARIO

Referencias

RESOLUCION 031						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 031						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION	68	10/08/2000	24171	30/10/2000	MODIFICADO Y REGLAMENTADO PA	El numeral 5 del Artículo Primero de esta Resolución fue modificado y reglamentado por la Resolución número 68 de 10 de agosto de 2000.

					RCIALMENT E POR	
RESOLUCI ON	256	18/06/1998	23574	29/06/1998	DEROGADO PARCIALME NTE POR	Los numerales 3 y 4 del Artículo Primero de esta Resolución fueron derogados por la Resolución número 256 de 18 de junio de 1998.
RESOLUCI ON	276	13/06/1997	23316	24/06/1997	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Los numerales 1 y 5 del Artículo Primero, el Artículo Segundo, el numeral 1 del Artículo Cuarto y el Artículo Séptimo de esta Resolución fueron modificados por la Resolución número 276 de 13 de junio de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
